



**RESOLUCIÓN No. 0060 DE 2014
(Enero 23 de 2014)**

“Por medio de la cual el Gerente de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón procederá a adjudicar el proceso de selección simplificada No. 001 de 2015 y contratar la prestación de servicios integrales de los servicios de aseo e higiene hospitalario de las sedes e infraestructura de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente De Paúl De Garzón”

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN
(HUILA)**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en las Normas del Derecho Privado, en el Acuerdo 010 de 2009 y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la resolución No. 0030 del trece (13) de enero de dos mil quince (2015), se ordenó la apertura del proceso de selección simplificada No. 001 de 2015, para **seleccionar en igualdad de oportunidades a la persona natural o jurídica que ofrezca las mejores condiciones Técnicas y Económicas para contratar la “prestación de servicios integrales de los servicios de aseo e higiene hospitalario de las sedes e infraestructura de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente De Paúl De Garzón”** de acuerdo con las especificaciones y las condiciones administrativas, jurídicas, técnicas y financieras contenidas en la Selección Simplificada.
2. Que la E.S.E. publico en la página web [“http://www.hospitalgarzon.com/contratacionhsvp/contratosadministrativos/contratosbienesyservicios.html”](http://www.hospitalgarzon.com/contratacionhsvp/contratosadministrativos/contratosbienesyservicios.html) el día trece (13) de enero de dos mil quince (2015), los términos de condiciones del proceso de selección simplificada No. 001 de 2015.
3. Que teniendo en cuenta el cronograma fijado dentro de los términos de condiciones para el proceso de selección simplificada No. 001 de 2015, y las adendas No. 01 y 02 se determinó que las propuestas deberían formularse a más tardar el día diecinueve (19) de enero de 2015 a las 02:00 p.m., en donde fue recibida la propuesta presentada **LIMPIEZA TOTAL LTDA.**
4. Que mediante Resolución No. 474 del catorce (14) de junio de 2012, por medio de la cual se reglamentó la conformación y designación del comité evaluador de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, el cual estará conformado para cada uno de los componente a evaluar, jurídico, técnico, financiero y económico; de acuerdo a la designación que realice el Gerente; para cada proceso de selección abreviada o invitación publica específicamente.
5. Que Mediante oficio de fecha trece (13) de enero de dos mil quince (2015), el Gerente designo a Yamith Liliana Barajas Hernández - Contratista Coordinadora de la Oficina de Apoyo a la Contratación (evaluación jurídica), Martha Liliana Díaz Duran – Profesional Universitario Contador (evaluación financiera), Iván Vidarte Mendez – Profesional de apoyo contratista (evaluación técnica) y Jaime Orlando Gómez González – profesional universitario almacén (evaluación económica), a efectos de que evaluaran la propuesta presentada dentro del proceso de selección simplificada No. 001 de 2015.
6. Que con fundamento en los principios de selección objetiva y transparencia, y conforme al cronograma del proceso de selección simplificada, en la sala de juntas de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl, se reunió el comité evaluador con el objeto de analizar y evaluar la propuesta presentada.



**RESOLUCIÓN No. 0060 DE 2014
(Enero 23 de 2014)**

“Por medio de la cual el Gerente de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón procederá a adjudicar el proceso de selección simplificada No. 001 de 2015 y contratar la prestación de servicios integrales de los servicios de aseo e higiene hospitalario de las sedes e infraestructura de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente De Paúl De Garzón”

7. Que mediante informe rendido por el Comité Evaluador se recomendó adjudicar el proceso de selección simplificada No. 001 de 2015 a la **LIMPIEZA TOTAL LTDA.** Lo anterior conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 004 de 2014, y a lo establecido en los términos de condiciones de dicho proceso y en vista que dicha propuesta satisface las necesidades de la E.S.E.

En consideración a lo anterior, el Gerente de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón:

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección simplificada No. 001 de 2015 a **LIMPIEZA TOTAL LTDA**, con NIT. 813.003.695-1, representada legalmente por **ISABEL OSORIO GUTIERREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 36.146.085 de Palermo (Huila), y por consiguiente suscribir un contrato de prestación de servicios para la **“prestación de servicios integrales de los servicios de aseo e higiene hospitalario de las sedes e infraestructura de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente De Paúl De Garzón”** conforme a las especificaciones técnicas del proceso de selección simplificada y la propuesta presentada, por valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$494.579.280,00) M/CTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía Gubernativa.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTO: notificar la presente Resolución a los proponentes que presentaron propuesta.

Dado en Garzón – Huila, a veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil quince (2015).

NOTIFIQUESE

(original firmado)
NESTOR JHALYL MONROY ATIA
Gerente

YAMITH LILIANA BARAJAS HERNANDEZ
Coordinadora Unidad Funcional de Apoyo a la Contratación